ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº 0002528 Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Repartición (3) Facultad de Humanidades
Dependencia (4) Dpto de Lenguas.
SEÑORES (8) Tinto S.A.
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

Lugar (5) Fac. Huma.
Pedido Interno N| (6) 55/2018
Fecha (7) 26/12/18

NOTA: (a) La presente órden caduca autom{aticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente órden a su factura

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	Consultor externo de Investigación para cumplir las siguientes funciones: - Asesor teórico y metodológico del trabajo de campo - Mapeo linguistico - Analisis Linguistico.	1	14.000.000	14.000.000.-
		Total			14.000.000.-

(17) SON: Catorce millones.—

(18) Plazo de entrega: inmediato Lugar de entrega (19) Fac. Huma.—
(20) Forma de pago: Credito
(21) Imputación Presupuestaria: 260/266

Sec. Administrativo

Lic. Gloria A. Cáceres Cabrera
Jefe de Departamento
Facultad de Humanidades

Decano

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades